I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

Vº Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Fecha de Pago

Rut 079689550-0

ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT

68,775 SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
PAGO DE DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADO EN VEHICULOS MUNICIPALES Y
OTROS EN COMETIDO DE SERVICIO

28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7400998	28/12/2012	68,775

DROUBER V DEEF CHENTA

Vº Bueno Jefe Contabilidad

OMPROBANTE DEVENGA Código Cuenta	111111011011	Detalle		Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS				68,77
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LU	BRICANTES		68,775	
			Totales	68,775	68,77
OMPROBANTE DE EGRE	SSO:		ASIENTO N°	FECHA	
GRESO N°	; FECHA	CHEQU	E N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	Detaile		68,775	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02	564-05)			68,77
DAD DE	2		Totales	68,775	68,7
INIDAD CONTROL CONTROL CONTROL	ABZO FORRES MUNICIPAL (S)  DEL CARGAMO CONTROL (S)	ALGALDE SUBROGANTE RESUBROGANTE	JUAN CARLOS	MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO C	EDE	TESORERO A	FIRMA DE	INTERESADO	